

Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata (1674-1796)

Norma Angélica Castillo Palma

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En el momento de la conquista y en los inicios de la colonización española, la provincia de Cholula albergaba una gran ciudad de indios y un conglomerado de pueblos que fueron sujetos al nuevo régimen estructurado en repúblicas indias desde 1535. Ahora bien, en el momento del contacto, la demarcación estaba habitada por una densa población indígena, la cual fue afectada desde los momentos iniciales de la conquista por la matanza que ahí tuvo lugar y en seguida, durante la colonización, por un sinnúmero de epidemias. De este modo, la curva de la población india mostró una caída sin recuperación hasta 1640 cuando tocó fondo. Después de una lenta recuperación, la población indígena continuó siendo asolada por epidemias, algunas muy graves, como las de 1737, 1691-93, así como por una cadena de episodios de viruela hacia finales del siglo XVIII. La consecuencia de todo esto fue un gran declive y estancamiento en la población indígena.

Debido a la pérdida de mano de obra y a las restricciones en la política de repartimiento de los colonos hispanos asentados en la demarcación hubo necesidad de importar esclavos africanos. Nosotros situamos el periodo en que tuvo mayor importancia la llegada de esclavos, así como la instalación de negros y afroestizos en Cholula en los siglos XVI y XVII, particularmente de 1590 a 1640, lapso que corresponde a la plena contracción de la población indígena. Esto es coincidente con lo encontrado para la región de Veracruz por Patrick Carroll, quien sitúa el periodo de mayor inmigración africana entre

1595 y 1626.¹ Carroll señala que durante este periodo predominó un desequilibrio en la participación masculina en la población de origen africano, masculinidad que fungió como factor fundamental del mestizaje de este grupo.

Cabe señalar que durante este tiempo, en la región de Puebla y Tlaxcala, los obrajes se encontraban en auge. En Cholula tenemos noticias de ellos mediante testamentos al menos desde 1590.² En dichos documentos se describe la cantidad de esclavos, de indios endeudados, de telares, lana, etc. ubicados en cada obraje. Hacia el fin del siglo XVII y el inicio del XVIII se presentó un estancamiento de esta rama del textil en la región y en el centro de México en general. La importancia de estos talleres de manufactura lanera, en lo tocante a nuestra problemática social, es su papel de crisol extremadamente favorable al mestizaje, pues dentro de sus instalaciones sobrevivían bajo el mismo techo, esclavos negros y mulatos, indios endeudados o repartidos, aprendices y oficiales de tejedores, mestizos o españoles, así como presidiarios de todas calidades. En particular, creemos que el obraje favoreció decididamente la mezcla de indios con negros y mulatos esclavos durante los siglos XVI y XVII. Del mismo modo, en el interior de los obrajes se fomentaron las uniones de mulatos con mestizas a finales del siglo XVII y al inicio del siglo XVIII.

Para fundamentar esta aseveración acudimos al análisis de los linajes de los cónyuges que obtuvimos de las partidas de matrimonios de la parroquia de San Pedro Cholula. Por este procedimiento conocimos la calidad de los novios y de sus padres, información rara vez es explícita en los registros de bautismo. Esta exposición acerca de la depresión de la población indígena es necesaria para ubicar al lector en la necesidad que apareció entre los colonos y empresarios españoles instalados en la comarca cholulteca para echar mano de otro tipo de trabajadores que los ofrecidos por el repartimiento de indios. Esta distribución de operarios implicaba un enviado mecanismo de racionamiento de mano de obra, en el que mediaban el alcalde mayor y el gobernador indio. Además de esto, el repartimiento de indios se encontraba enrarecido a causa de la caída de los efectivos indios. Esta situación explica que la instalación de pioneros españoles llegara acompañada de la llegada a Cholula de esclavos negros. Los prime-

¹ Patrick Carroll, "Perfiles demográficos y culturales esquemáticos en la comunidad de esclavos del centro de Veracruz dentro de un contexto interpretativo más amplio", incluido en este volumen.

² Cayetano Reyes, *Índice y extractos de los protocolos de las Notarías de Cholula 1590-1600*, México, INAH, Colección Científica, 1973.

ros datos correspondientes a 1590 sitúan una ligera desproporción entre los habitantes europeos (80) y los africanos, favorable a los segundos (83).³

En cuanto a la procedencia de los esclavos cholultecas, hemos podido situar sus orígenes y entre los principales encontramos la nación Bran, al igual que los biafra y los congo. Sólo en algún caso de bozal se señaló, “esclavo de nación Miña.”, grupo que parece pertenecer a la etnia ashanti. Muchos de ellos llevaban los nombres de su “nación”, como apelativos, en particular en el siglo XVII y principios del siglo XVIII, para luego utilizar su segundo nombre como patronímico, o bien adoptar el apellido del amo. Era frecuente en los primeros tiempos coloniales encontrar negros esclavos de los obrajes, con nombres como “Gaspar Bran”, “Cathalina Conga” o “Francisco Biafra”. Durante el siglo XVIII, era común toparse con esclavos con apelativos coloridos, como “Ana Canela”, “Pedro Moreno” o “Teresa Pardiña”.

Testamentos de inicios del siglo XVII nos dan cuenta del prematuro mestizaje de los esclavos, puesto que se describen en ellos situaciones en que los *mulatos* ya eran blancos. Este es el caso en una familia de mulatos en la cual se resalta a menudo que entre las mujeres se decía tenían hijas quienes eran descritas como: “niñas blancas herradas” con el nombre del propietario. De una de ellas se señala que se trataba de “la hija de la esclava mulata Juana Bran”. Muchos esclavos o libres eran descritos como mulatos blancos, o denominados con categorías que nos ilustran su rápido mestizaje, como aquellos designados como chinos o “chinas blancas”; tratándose de esclavas, siempre que eran blancas estaban herradas. Los testamentos revelan también los azares de la genética en las familias numerosas, como en caso de unidad doméstica compuesta por: “María, mulata herrada de mi nombre, casada con esclavo mío, un mulato herrado, llamado Joan”, sus hijos eran, Dominga mulata de 7 años, que murió, Pascuala mulata de 4 años, Lucía su hermana, descrita como “niña blanca” y por último María, una niña mulata señalada como hermana de las anteriores.⁴

Desafortunadamente, hasta el momento no existen registros parroquiales para el siglo XVI e inicios del XVIII que nos permitieran realizar un análisis de las preferencias matrimoniales o de la ilegitimidad entre esclavos, pues cuando encontramos a los esclavos en las ventas o testamentos en los archivos notariales. estos datos

³ Cayetano Reyes, “Altepetl, Ciudad indígena. Cholula en el siglo XVI”, tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, México, ENAH, 1976.

⁴ Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). “Memoria de los esclavos negros y mulatos con que me hallo”, en *Testamento del Obispo Antonio de la Mota y Escobar*, ms.6877.

no se describen. La parroquia de San Pedro fue creada en 1641, ante la secularización de las doctrinas indias de Cholula sostenidas hasta entonces por los franciscanos. Sólo desde 1650 tenemos series de bautizos; en cuanto a matrimonios las nuestras comienzan en 1674.

LOS PATRONES MATRIMONIALES

Para establecer las tendencias de la población afroestiza se vaciaron en bases de datos 548 actas de matrimonios de los libros de españoles, mestizos, mulatos y negros, para los años 1674-1722, con información correspondiente a 1 096 pretendientes de todas calidades. En dichas partidas se encontraron 168 actas de matrimonios en donde participaron mulatos y negros para los años 1674-1722, con datos de 336 novios de color, es decir, 30.6% de los pretendientes que acudieron a casarse.

En dichos libros se registran los casamientos ocurridos entre las personas de las calidades referidas. Además de ellos, se tienen las partidas de los matrimonios mixtos que incluyen a los cónyuges negros que desposaron a personas de calidades distintas a la suya que suponen españoles, mestizos, indios, etc. Para el lapso que ocupa 1754-1796 se vaciaron 961 actas de informaciones matrimoniales, con datos de 1 922 pretendientes de todas calidades. En ellas ya sólo detectamos 67 actas en las que participaron mulatos o afroestizos con datos de 134 pretendientes de color. Dichas partidas contaron con las mismas características informativas. Estos datos representan una disminución de la población afroestiza de Cholula para el periodo 1754-1796, pues los mulatos y negros ya sólo participaban con 7% de los cónyuges en el mercado matrimonial. Debemos decir que para este periodo recogimos una gran proporción de informaciones matrimoniales que contenían los datos de parejas de indios endógamos que habitaban los barrios aledaños a la ciudad, la cual contaba con fuerte presencia hispano-mestiza. Veamos el cuadro 1, el cual desglosa la información que analizaremos a continuación:

Durante el periodo 1674-1691 se desposaron 52 negros y mulatos del sexo masculino y 58 del sexo femenino, es decir, un total de 110 cónyuges de color. Los negros y afroestizos participaron con 10% del total de los pretendientes en ese periodo en los libros de españoles y "gente de razón".

En el mercado matrimonial cholulteca, entre 1674 y 1691, el número de parejas en que se encontraron mulatos y moriscos fue de 37, con 15 hombres y 22 mujeres. Por

CUADRO I
ENDOGAMIA Y EXOGAMIA POR SEXOS EN LA POBLACIÓN AFROMESTIZA
DE CHOLULA: 1674-1796

	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>			<i>Totales</i>		
	<i>Endogamia</i>	<i>Exogamia</i>	<i>Total</i>	<i>Endogamia</i>	<i>Exogamia</i>	<i>Total</i>	<i>Total endogamia</i>	<i>Total exogamia</i>	<i>Total general</i>
Negro*	11	15	26	11	18	29	22	33	55
Mulato	42%	58%	100%	38%	62%	100%	40%	60%	100%
1674-91		45%			55%			100%	
Pardo, mulato	25	32	57	25	31	56	50	63	113
1692-1722	44%	56%	100%	45%	55%	100%	44%	56%	100%
		51%			49%			100%	
Pardo, mulato	3	25	28	3	13	16	6	38	44
1754-1779	11%	89%	100%	19%	81%	100%	14%	86%	100%
		66%			34%			100%	
Pardo, mulato	2	16	18	2	3	5	4	19	23
1780-1796	11%	89%	100%	40%	60%	100%	17%	83%	100%
		84%				16%		100%	

Nota: Todas las cifras de estos cuadros corresponden a los números absolutos de los matrimonios o parejas. Es por esto que la cifra 1 representa dos individuos, es decir, los dos cónyuges de cada unión, por tanto, la cifra 2 significa cuatro individuos, y así respectivamente.

* En este grupo están incluidos tanto los esclavos como los libres.

Fuente: Archivo Parroquial de San Pedro Cholula (APSPCH). Libros de casamientos de Españoles y "gente de razón" de este curato de San Pedro Cholula desde 1688 hasta 1796.

parte los negros (en su mayoría esclavos), se detectaron en 18 matrimonios, en los que se detallaron 11 hombres y 7 mujeres. Para todos éstos, las razones para buscar un cónyuge de diferente condición a la suya eran numerosas. Por ello 60% de los novios prefirió casarse con personas de una categoría distinta. Estos matrimonios "hacia afuera" se realizaron preferentemente con indias y mestizas. Las mujeres afromestizas eran más numerosas que los hombres durante el periodo 1674-1691, lo que explica una tendencia femenina a la exogamia ligeramente más marcada que la masculina (68% para las mujeres y 53% para los hombres). Ellas prefirieron más a los mestizos, aunque también eran elegidas por españoles y negros esclavos. La porción correspondiente a uniones endógamas en este grupo concernía sobre todo a los esclavos, tanto negros como mulatos.

Los descendientes de africanos codiciaban a las mestizas como la vía más fácil para cruzar la barrera del color. Fuera de los varones de su grupo, las mestizas fueron solicitadas en matrimonio principalmente por los mulatos (15%) y secundariamente por los españoles (11%). Una proporción equivalente se presentó cuando los mestizos y los castizos escogían mulatas. Los hijos surgidos de tales uniones eran considerados a menudo como “mestizos” y como “coyotes-mestizos”, cuando el sacerdote era muy riguroso o “mestizos-lobos”, si el párroco era muy laxo en el registro. Señalemos que en las partidas bautismales desde mediados del siglo XVII estas menciones fueron muy raras. No obstante, las encontramos más a menudo en los documentos judiciales. Estas categorías ambivalentes de mestizos permitían en cualquier caso ocultar en alguna manera la ascendencia africana. Éste fue el caso del “pardo” Andrés Xuárez, quien era descrito de múltiples maneras, incluidas la de “mestizo” o “coyote”, y sólo cuando se trató de asuntos de deudas que él cobraba a una cofradía de “pardos” fue tildado de “mulato”.

No conocemos el número exacto de todos los esclavos que había en Cholula; tampoco existe este dato en el único padrón conocido cercano a esos años, el correspondiente a 1691. Los únicos datos de que disponemos son los de sus matrimonios, cuando se casaban. Entre 1674 y 1691, los libros de matrimonios nos han permitido enumerar 34 esclavos negros y mulatos. La distribución por sexos entre los esclavos era de 68% de hombres y 32% de mujeres. Es decir una relación de masculinidad de 206 hombres por cada 100 mujeres. Esta densa participación de los hombres entre esclavos es una expresión de su intención de desposar mujeres libres. Esta conducta se presentó con mayor frecuencia en los mulatos; la exogamia, en este caso, obedecía a un deseo de no legar su condición a sus hijos. Hacia la mitad del siglo XVII, Felipe de la Cruz, hijo de un esclavo mulato, fue registrado como mulato libre gracias a la calidad de mestiza de su madre (quien era, por tanto, mujer de condición libre).⁵

Por el contrario, las mujeres esclavas concebían esclavos, razón por la cual eran menos codiciadas por los hombres libres para el matrimonio. Esta situación las circunscribía a encontrar marido entre los individuos de su misma condición, si no es que las condenaba a la soledad o al concubinato. La distribución por categoría socio-racial de los cónyuges esclavos (hombres y mujeres) totaliza 17 esclavos negros y 16 mulatos para el periodo 1674-1691.

⁵ APSPCH, *Libros en que se asientan las partidas de casamientos de españoles y demás gente de razón de este curato de San Pedro Cholula, 1674-1685*.

Las actas de matrimonio nos han hecho descubrir tres tipos de ascendencia entre los esclavos casados: 1) hijos legítimos de padres esclavos en el seno de la misma unidad productiva;⁶ 2) hijos surgidos del concubinato de sus madres esclavas y nacidos en los obrajes,⁷ y 3) hijos registrados como “de padres desconocidos” por ignorar ellos mismos su origen o por haber sido comprados por sus amos fuera de localidad.⁸

Es muy probable que la frecuencia del matrimonio endogámico entre los esclavos haya estado sometida a intereses económicos. Ignoramos hasta dónde se situaba la frontera entre el libre arbitrio y la voluntad de sus propietarios. Para estos últimos, la reproducción de sus esclavos era una fuente de rentabilidad, mientras que las uniones mixtas no les beneficiaban en nada, e incluso podían representar un peligro si se involucraban con cónyuges ajenos a la unidad productiva. Por otra parte, la unión de una esclava con un hombre libre podía incitarla a huir, con o sin sus hijos. Por una parte, los hijos de un esclavo casado con mujer libre no eran esclavos, de acuerdo con las *Siete Partidas*.

Aquellos que se casaban con esclavos o con personas de condición libre fuera de la propiedad de los amos, tenían la posibilidad legal de exigir vivir con su pareja fuera del dominio del amo, al menos un día por semana o los fines de semana (el derecho de “débito conyugal”). Éstas son quizás las explicaciones de que existiera la voluntad impuesta por el propietario de esclavos para que los matrimonios se efectuaran entre ellos y dentro de su propiedad (obraje-taller o hacienda). La consecuencia fue que 70% de las esclavas se casaban con esclavos negros. Muchas de esas uniones se adivinan involuntarias; la proporción restante corresponde a una suerte de *exogamia* entre las esclavas negras que se desposaron con esclavos mulatos, muy próximos, con todo, en la escala socio-racial. Para complementar este panorama, se presentó la situación inversa. Más de la mitad de esclavas mulatas se casó con esclavos negros. El interés que ofrece para nosotros reparar en este tipo de exogamia es que inicia un camino a veces sin retorno hacia el mestizaje y la pérdida de identidad con la población negra, pues hoy no existen afro-mestizos visibles en Cholula y tampoco memoria histórica al-

⁶ Este fue el caso, en 1674, de Tomasa de la Cruz, negra esclava, hija legítima “de negros del obraje de Nicolás Gómez”. *Ibid.*

⁷ Como Felipe de Aragón, mulato esclavo del obraje de Juan Bautista, nacido de una esclava del mismo taller y de “padre desconocido”. Ella se casó en junio de 1676, con un esclavo negro perteneciente al mismo amo. *Ibid.*

⁸ Es el caso del esclavo Miguel de la Cruz, “hijo de padres desconocidos” quien trabajaba en el obraje de Nicolás Gómez. *Ibid.*

guna entre los habitantes a propósito de la existencia o descendencia de los esclavos de origen africano. Esta población se integró en muchos casos a las comunidades indígenas, o bien contribuyó a la creación de un grupo mestizo para el que lo más memorable son sus raíces indígenas.

En cualquier caso, es necesario decir que las uniones casuales o el concubinato entre los esclavos tenían menos efectos negativos para los propietarios que una unión formalizada. Esto no quiere decir que los matrimonios entre individuos libres y esclavos no hayan existido. Por el contrario, hemos visto como dichos enlaces fueron comunes entre los varones esclavos. Sólo hemos querido señalar aquellos elementos que intentaron frenar la progresión de tales relaciones interraciales.

Hacia 1690, los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro Cholula contienen algunas autorizaciones del obispo de Puebla para dispensar de los *bandos* y poder realizar alianzas entre descendientes de esclavos con personas de condición superior. Estas excepciones muestran que algunas parejas mixtas decidían acudir hasta el obispo para sortear los obstáculos impuestos por el juez eclesiástico local. He aquí un ejemplo de cómo los novios trataron de sortear el impedimento local desplazándose a Puebla:

El 1 de abril de 1690, casé a Pablo García, español, vecino y residente de Cholula, con María de la Encarnación, mulata libre natural de dicha ciudad, acordando la dispensa de los bandos "por justas causas y motivos" (Manuel, Obispo de Puebla).⁹

Ahora bien, ¿por qué los pretendientes temían los bandos? ¿Este tipo de alianza era condenable? El cura beneficiado de Cholula era entonces Juan Pardo de Ulloa, un personaje poderoso en toda la diócesis. La incidencia de estas autorizaciones externas en parejas mixtas con algún descendiente de esclavos nos hace pensar que el párroco rechazaba realizar estos matrimonios. Otra dispensa de bandos del mes julio de 1690 nos muestra las mismas particularidades del anterior:

Yo, Manuel, obispo de Puebla, doy autorización a don José Gómez [el teniente de cura], para que a nombre de Nuestra Santa Madre Iglesia, pueda casar a Juan Cam-

⁹ Las autorizaciones del obispado y los datos del matrimonio celebrado en la sede de la diócesis se vaciaban también en los libros de la parroquia de Cholula. Archivo Parroquial de San Pedro Cholula (APSPCH), Libro de matrimonios de españoles, mestizos, con hojas de negros y mulatos de esta ciudad y su feligresía (1687-1702).

pos, español, con Josefa de los Reyes, mulata libre. Siendo el uno y la otra de la parroquia de Cholula, les otorgamos la dispensa de "bandos de matrimonio por las justas razones que nos asisten".¹⁰

La misma duda se impone. ¿Cuáles podían ser los motivos para buscar las dispensas? ¿Es probable que la condición de *libre* de Josefa de los Reyes, podía ser puesta en duda a pesar de la expresión con que se le registró como: "mulata libre, natural y vecina de la dicha ciudad"? Ella argumentaba sobre su ascendencia que era hija de Pascual de los Reyes, mulato esclavo del obraje de Nicolás Ramírez en Cholula, y de Micaela de la Encarnación, mulata libre. Si bien jurídicamente ella no heredaba la calidad servil por no provenir de su línea materna, el linaje de esta novia mulata era tan próximo a la esclavitud que la familia de su pareja podía inquietarse profundamente por el estigma social que pudiera transmitir a su progenitura.

Ahora bien, la posible explicación del temor a los bandos en los dos casos precedentes estribaba en la potencial amenaza de la oposición al matrimonio por parte de las familias de los pretendientes libres o de los propietarios. Una denuncia sobre cualquier impedimento podía anular los esponsales. La actitud inflexible de los sacerdotes en lo referente a los *bandos* era también una expresión de una política deliberada de poner obstáculos a los matrimonios socialmente indeseables. Seed refiere que 1690 fue un año límite para obtener *dispensas de bandos*.¹¹ En adelante, la política eclesiástica se fue endureciendo con el establecimiento de diversos trámites que antecedían al casamiento.¹²

Los prototipos de uniones mixtas en la población de ascendencia africana que encontramos en las actas matrimoniales de Cholula para esta tercera parte del siglo XVIII consistían en una alianza: 1) entre esclavos (negros y mulatos) e indias; 2) entre esclavos y mulatas (libres o preferentemente libres), y 3) entre esclavos mulatos y mestizas.

La mayor parte de las uniones se realizaba entre hombres esclavos y mulatas libres, después entre esclavos e indias de los obrajes. Los matrimonios unían entonces a pretendientes cuya condición era distinta pero su situación social era próxima. Por ejemplo, la vida cotidiana de los esclavos negros dentro del obraje era semejante a la de los indios, incluso a veces se encontraban mejor que ellos, cuando los esclavos eran capa-

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Véase la sección sobre las oposiciones paternas a los matrimonios surgidas por la aplicación de la *Pragmática Sanción* sobre matrimonios de 1776.

¹² Patricia Seed, *Amor, honor y obediencia*, México, Conaculta-Grijalbo, 1991, p. 130.

taces o tejedores. Los o las indígenas estaban sujetos a una situación servil, atados por deudas, y no representan un patrimonio tan caro para el patrón como los esclavos de origen africano. No obstante, el deseo primario que se observa en aquellos hombres era procrear hijos libres. Los descendientes de africanos no rechazaban casarse con las esclavas negras, pero su tendencia muestra que, especialmente los mulatos, preferían desposar a mulatas libres, indias y mestizas. Estos enlaces hicieron tomar a este mestizaje diferentes vías. Dicho análisis lo realizaremos a través del examen de la reconstitución de las genealogías de los niños surgidos de tales alianzas, para encontrar la explicación de las categorías de calidad que les fueron asignadas.

Ahora bien, negros y afromestizos, libres y esclavos, tomados globalmente, mantuvieron un comportamiento abierto respecto de la exogamia. Esto, como se dijo arriba, por contar con una proporción de 56% de sus matrimonios en parejas mixtas. Entre los moriscos y mulatos, la distribución por sexo fue equilibrada: 51% de hombres y 49% de mujeres se inclinaron por la opción de matrimonio hacia fuera. Los varones de ascendencia africana se unieron de preferencia a indias (36%), a mestizas o castizas (16%) y a españolas 5%. Por su parte, las mulatas o moriscas tuvieron dos preferencias principales: los mestizos o castizos (30%) y los españoles (23%). Es interesante notar que los hombres no eran aceptados con facilidad por las españolas, mientras que las mujeres de color fueron elegidas con mayor frecuencia que los hombres al matrimonio por los hispanos, a pesar de la ascendencia infamante de la esclavitud.

Durante el subperiodo 1692-1722, los esclavos continuaron casándose con mulatas libres o bien con indias. La única cifra para complementar este panorama acerca de los esclavos la tomamos de los libros de entierros de mestizos y castas de 1701 a 1722, conservados en la parroquia de San Pedro Cholula. Se contaron ahí 26 decesos de esclavos sobre un total de 101 de mestizos y afromestizos o castas.

Los cónyuges esclavos de este periodo se componían de 57% de mulatos y 43% de negros. Entre los mulatos, una tercera parte lo componía las mujeres y las dos terceras partes eran hombres. Para los negros, la distribución por sexo era equilibrada, 50% para cada grupo. Al igual que el periodo anterior se observa un desequilibrio en la relación de masculinidad (200 hombres por cada 100 mujeres) en favor de los esclavos mulatos que participaron en el *mercado matrimonial*. Esto demuestra una mayor inclinación a la exogamia de los hombres de color al desposar mujeres libres, indias o mestizas, especialmente entre una amplia mayoría de estos esclavos que estaba atada a obrajes. Todos estos datos continúan las tendencias del periodo anterior. El desequilibrio en la participación por sexo en el *mercado matrimonial* entre la población de co-

lor vista a través de la mayor participación de los hombres esclavos frente a las mujeres, es coincidente con los resultados de Cope en su análisis en torno a la parroquia del Sagrario de la ciudad de México para la tercera parte del siglo XVII.¹³ Sin embargo, sus resultados sobre preferencias matrimoniales y la dominancia de la endogamia no estuvieron igualmente presentes en la larga duración en Cholula.

Hacia 1713, encontramos por primera vez en las partidas matrimoniales el calificativo de *pardo* para designar a los descendientes de africanos con muchas generaciones de mestizajes sucesivos. Quizás se trataba de individuos que tenían en su pasado muy cercano el estigma de la esclavitud y no habían podido escapar todavía de la ascendencia negra, como fue común en la última parte del siglo XVII. Éste parece ser un comportamiento importante a señalar, porque en los casos analizados hasta el presente era frecuente considerar como *mestizo* a los hijos nacidos de las uniones de mulatos con mestizos. Creemos que el surgimiento de esta nueva categoría obedece a la intención de crear dificultades a la población de origen africano para quien, hasta entonces, había sido muy fácil el *pase* de los escaños de la jerarquía social y del color.

En la segunda mitad del siglo XVIII (1754-1796), mulatos, *moriscos*, *pardos* y *chinos*, fueron mayoritariamente exógamos. Más de 80% de sus uniones las realizaron con personas de calidad o condición diferente. De igual manera, los varones mulatos se mostraron más inclinados que las mujeres a casarse fuera de su grupo. Es probable que tal práctica estuviera asociada a la conveniencia tributaria, ya que una mujer de cualquier calidad implicaba menor carga fiscal que una mulata, incluso las indias pagaban menos tributos; y qué decir de la conveniencia de atarse a las mestizas o españolas, quienes estaban exentas de esta carga. Desde una perspectiva social, las elecciones exógamas hacían más fácil el cruce de "la barrera de color".

He aquí algunos ejemplos de estas uniones existentes durante los años 1751-1752, cuando el mundo rural de Cholula contaba con 190 mulatos dispersos en los batanes, molinos o haciendas. Entre las haciendas, se encontraban las de San Juan Tecaxete, Toleingo o Xaltepec, las cuales tenían de 12 a 20 mulatos como arrieros o capataces. La mayor parte de ellos se unió con indias que vivían en las mismas propiedades. Por el contrario, los mulatos que residían en la ciudad desposaban mestizas e incluso espa-

¹³R. Douglas Cope, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City*, Madison, University of Wisconsin Press, 1994. No obstante, debemos aclarar que no tenemos muchos más parámetros de comparación, pues existen muy pocos trabajos basados en registros parroquiales para el siglo XVII.

ñolas. Algunos de estos matrimonios mixtos se mencionan en las listas de tributarios de *pardos* y mulatos de 1751-1752. Recordemos que los milicianos mulatos estaban exentos de tributo. Los matriculados en la ciudad de Cholula eran: 1) Diego Antonio Morales, *pardo*, casado con una mestiza; pagó por él 12 reales como tributo anual, nada por su mujer; 2) Pedro Gómez, *pardo* casado con una española, pagó la misma cantidad; 3) Miguel Marín *pardo* casado con una *parda* pagó 3 pesos el año pasado (24 reales); 4) Antonio Conejo y Juan García casados con mestizas pagaron 12 reales cada uno por ellos, nada por sus mujeres. De los otros 190, no sabemos nada más acerca de la relación entre su estado matrimonial y sus impuestos.¹⁴ Si comparamos estos datos que nos revelan una preferencia por las mestizas con nuestros resultados en los conteos del padrón de la ciudad de Cholula de 1790, se observa una alta tasa de exogamia de los *pardos* con mujeres mestizas y españolas.

Los hombres de ascendencia africana, al igual que las mujeres, mantuvieron su tendencia secular a casarse al exterior del grupo. El hecho de que los varones optaran por el matrimonio en mayor proporción que las mujeres puede indicar que el concubinato fue más común entre ellas. Sostienen esta afirmación los resultados de 1754-1779 y de 1780-1796 donde había dos hombres casándose por cada mujer y en el segundo subperiodo tres varones por mujer. La población de origen africano presentó un porcentaje de exogamia cercano a 90%, conducta compartida por ambos sexos, durante todo el subperiodo de 1754 a 1796, lo que muestra su voluntad de ocultar su origen mediante el mestizaje.

La elección de sus parejas determinaba el destino social de los hijos surgidos de aquellas uniones. Entre 1754-1779, los mulatos y afromestizos optaron por alianzas con mujeres mestizas (43%), indias (25%), españolas (14%) y de modo marginal con las castizas. La única variación para el periodo posterior de 1780-1796 fue el incremento de sus uniones con mestizas, el cual representaba 50%; el modelo de preferencias secundarias se mantuvo para con las indias y españolas en proporciones similares. Por su parte, las mujeres, cuando alcanzaban el estado matrimonial, eran solicitadas por españoles (31%), mestizos o castizos (28%) e indios (25%). Durante el periodo posterior a la Pragmática, hubo variaciones en los patrones matrimoniales: los mestizos o castizos incrementaron su monto a 40% de los desposados con pardas, y los españoles a 20%. Asimismo la participación femenina en los matrimonios disminuyó hasta ser sólo marginal. Esto se debía quizás al decrecimiento del grupo, pero creemos

¹⁴ Archivo del Poder Judicial de Puebla (APJP), Fondo Cholula, Listas de tributarios pardos 1751-52.

también que podría deberse a la oposición paterna, pues la mayoría de los disensos fueron en contra de enlaces de españoles con afroestizos, en especial con mujeres de ascendencia africana.

Los matrimonios entre negros e indias comunes eran tolerados, a veces incluso muy bien aceptados en los pueblos indios. Algunos de ellos eran célebres, como el de la pareja formada por el negro Crispín con la hija de Juan Matheo de los Santos, un indio de San Geronimo Caleras. En 1720, tenemos testimonios de la forma como la familia de la novia aceptó esta unión. El indio, suegro de Crispín, era su aval en una deuda de 60 pesos con el convento de Santa Clara de Puebla. Cuando el abogado del convento arrestó a Juan Matheo como garante de José Crispín, los indios de todo el pueblo le solicitaron que los aceptara a todos como avales, para poder encontrar a Crispín, quien había huido, y dejarlo pagar su deuda. En un comentario hecho en el padrón de 1777, 57 años después volvimos a encontrar noticias de esta pareja, en especial de Juan Matheo. Un comentario señala con admiración la existencia de este matrimonio: "Hay en San Pablo Xochimehuacán —localidad vecina de San Gerónimo Caleras— una familia cuyo jefe es un negro libre, José Crispín, de 78 años, casado con una india, María Candelaria, de 61 años. Tienen siete hijos que van desde los 36 años hasta otro de menos de 10 años, que debe ser de los grandes. Esta pareja es pobre y vive a expensas del pueblo. Hace tiempo que viven como patricios."¹⁵

En nuestra documentación este ejemplo es único. No obstante, existen otros índices que permiten encontrar casos de asimilación de los negros en los pueblos de indios de sus esposas. En especial los registros de matrimonios nos ofrecen muchos casos en los que los cónyuges eran descendientes de africanos e indias. En algunos casos pudimos constatar que desde el bautizo los niños de esas parejas indias eran inscritos como indios con el acuerdo del párroco.

Para el siglo XVIII sólo el estudio de Marín Bosch en torno a las tendencias matrimoniales en la ciudad de Puebla a finales del siglo XVIII y principios del XIX, nos permite realizar una comparación entre el comportamiento de las tendencias matrimoniales de la población de origen africano que habitaba en las diferentes parroquias de la ciudad de Puebla y la de Cholula. Sus conclusiones revelan que la proporción de afroestizos y negros en todas las parroquias de la ciudad de Puebla hacia finales del siglo XVIII era de sólo 4.7% de los parroquianos. Ellos habitaban especial-

¹⁵ Archivo de Indias, Sevilla (AGI), Audiencia de México, Legajo 2 577. *Puebla de los Angeles. Fieles de la parroquia de San José que pertenecen a Cholula, 1777.*

mente, en orden de importancia, en las parroquias de Santo Angel Custodio, Sagrario, Santa Cruz y San José. Los índices de endogamia entre los mulatos estuvieron cercanos a 21.4% entre los hombres y 26.3% entre las mujeres.¹⁶

Casi la mitad de los mulatos poblanos escogieron a mestizas, y más de la quinta parte a criollas. De cada cinco mulatas una se casaba con criollo, otra con indio y un significativo 2.7 con peninsular.¹⁷

La baja endogamia de los negros y mulatos encontrada por Marín en Puebla en el siglo XVIII es muy cercana al comportamiento de los negros y afroestizos de Cholula para ese mismo lapso; lo mismo podemos decir respecto de sus preferencias hacia consortes fuera de su grupo: mulato-mestizas o negro-indias, por ejemplo.

La edad media al matrimonio es un punto que interesa a los historiadores desde diversos planos, tales como el papel de los modelos culturales de cada grupo socio-racial y los condicionantes económicos que empujaban a los pretendientes a retardar o apurar este paso. Los hombres de todas las categorías en edad de casarse resentían esta dependencia respecto del plano económico. En lo tocante a los españoles, la espera hasta lograr una acumulación de bienes o el retorno en el caso de los peninsulares, eran razones para retardar el matrimonio, porque daba tiempo a que consolidaran una buena situación económica. En el caso de los mestizos y mulatos, su situación tampoco era fácil, puesto que estaban sometidos a las exclusiones, al menos en el plano legislativo, por lo que estaban obligados a eludir las cédulas y los códigos no escritos del *status* y el *honor*. También hemos señalado que para evitar esta situación buscaban lograr el *cruce* o el *salto de la barrera del color* por medio de un matrimonio *conveniente*. Los mestizos y mulatos también estuvieron sometidos a presiones o preocupaciones económicas semejantes a las de los españoles para fundar una familia, a pesar de que sus posibilidades o proyectos fueran menos ambiciosos. Esto puede explicar que los mulatos y afroestizos esperaran hasta llegar a edades medias para casarse (25.06 años); más tardías aun que las de los españoles (23.57 años).

Las mulatas solteras de quienes logramos saber la edad, tuvieron una importancia extremadamente marginal en el mercado matrimonial, porque la mayoría la ignoraba o no la declaró. Su edad media al matrimonio fue de 26.05 años.

¹⁶Miguel Marín Bosch, *Puebla neocolonial 1777-1831. Casta, ocupación y matrimonio en la segunda ciudad de la Nueva España*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco-Instituto de Ciencias Sociales-BUAP, 1999, pp. 126.

¹⁷*Ibid.* p. 127

CUADRO 2
EDAD MEDIA AL MATRIMONIO EN LA POBLACIÓN AFROMESTIZA

	<i>Edad media</i>	<i>Moda</i>	<i>Edad min.</i>	<i>Edad máx.</i>	<i>Mediana</i>	<i>Edad con años</i>	<i>Sin edad=0</i>	<i>Total novios</i>
Pardo								
Mulato	26.5	36	16	36	25.5	4	17	21
Morisco								
Parda								
Mulata	25.6	20	18	38	27	5	36	51
Morisca								

Fuente: APSPCH, *Libros de casamientos de Españoles y "gente de razón" de este curato de San Pedro Cholula desde 1688 hasta 1796*.

LA DESIGUALDAD DE LAS CARGAS FISCALES EN LOS MATRIMONIOS MIXTOS: ELEMENTOS DE DISUACIÓN EN LA ELECCIÓN DE UN CÓNYUGE EN EL SIGLO XVII

El intendente de Puebla elaboró un método de colecta de impuestos para las parejas mixtas. En realidad no era tan nuevo, ya que se trataba de una copia del utilizado en la Real Fábrica de Puros y Cigarros de la ciudad de Puebla. En esos talleres, como en los obrajes del siglo XVII, el trabajo obligaba a la coexistencia de personas de todo tipo de condición durante largos periodos. No resulta sorprendente pues, que las disposiciones más eficientes para la recolección tributaria hayan sido elaboradas a partir de la situación de los trabajadores en tales manufacturas. El cobro a las parejas mixtas era un verdadero rompecabezas, ya que el monto a cobrar variaba de acuerdo con las calidades raciales y el estado civil. De este modo se propuso que:

El *pardo* casado con *parda* pagaban veinticuatro reales. Dos pesos de tributo por él y su mujer y los cuatro restantes para el servicio real, pero ellos no contribuían con nada para hospital ni para tribunal porque ellos no tenían acceso a ellos. El *pardo* soltero pagaba doce reales, ocho por el tributo y cuatro para el servicio real.

El *pardo* casado con india pagaba dieciocho reales y medio. Doce por su tributo y seis y medio por su mujer. El pago correspondiente a la mujer india incluía el medio real para hospital y ministros, a los que el esposo mulato no tenía acceso. El indio

casado con *parda* pagaba catorce reales y medio, de los cuales ocho corresponden al pago por su mujer y seis y medio por él.¹⁸

Para los negros y mulatos libres el matrimonio con un india ofrecía interés, porque pagarían menos impuestos por sus mujeres; además, sus hijos tendrían posibilidades de integrarse a la comunidad de su madre, pagando menos por sus mujeres o tendrían la alternativa de pasar por mestizos en las ciudades al no estar matriculados. La elección de un candidato al matrimonio entre los grupos más desprovistos podía ser libre por falta de enormes intereses materiales, pero también podía estar dictada por el interés al presentarse la posibilidad de pagar menos impuestos. Como vemos, sucedía lo contrario entre los indios del común o *macehuales*. El marido pagaba la proporción correspondiente a su esposa si era india común, y aún más si desposaba una mulata. Podemos concluir que estas políticas impositivas desalentaban a los hombres casaderos de todas condiciones a desposar a las mujeres de color.

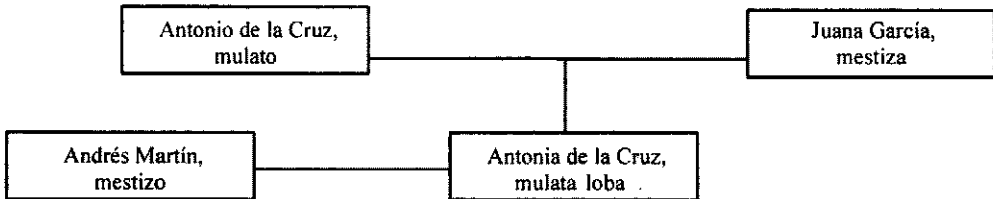
EL MESTIZAJE SURGIDO DE LOS MATRIMONIOS MIXTOS COMO VÍA DE OCULTACIÓN DE LA ASCENDENCIA NEGRA

La construcción de genealogías para extraer y comparar las categorías raciales de las parejas de ascendientes de algún miembro ha sido posible mediante el cruzamiento de diversas fuentes, entre las que se encuentran las actas de matrimonios del siglo XVII, las informaciones matrimoniales para el siglo XVIII, así como los expedientes judiciales. El objetivo de esta estrategia es establecer la relación entre la pertenencia socio-racial de los ascendientes de los cónyuges y la de sus hijos, reales o eventuales. Este análisis nos permite comprender las dificultades a las que se enfrentaban los sacerdotes para atribuirles una categoría a los hijos surgidos de matrimonios mixtos.

Veamos la genealogía obtenida de los datos del matrimonio de Andrés Martín y Antonia de la Cruz, cuyo enlace tuvo lugar el 1 de mayo de 1688. Andrés se inscribió como soltero, originario de Puebla, quien ejerció el oficio de zapatero y estaba regis-

¹⁸ Archivo General de la Nación, México (AGN), Tributos, vol. 29, exp. 1, fs. 159-168v, *Mandamiento del Intendente Flon para establecer un método en el cobro de los tributos que deben los operarios de la Real Fabrica de Tabacos de Puebla, 1793.*

trado como hijo legítimo. La novia se encuentra clasificada como mulata *loba*, hija legítima de Antonio de la Cruz, mulato y de Juana García, mestiza :

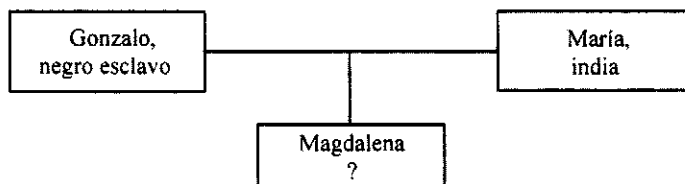


Por el linaje de Antonia de la Cruz resulta coherente que haya recibido la categoría de mulata *loba*, porque era hija de mulato y mestiza. Sin embargo, se plantea la pregunta de cómo sería la designación de los hijos engendrados por la nueva pareja, es decir, de este mestizo con la mulata *loba*. La solución más frecuente que los padres escogían en estos casos era nombrarlos mestizos y es posible que los curas se hayan conformado con la declaración de los padres. De acuerdo con los cuadros de mestizaje, los hijos surgidos de este tipo de uniones eran considerados como *coyotes*, categoría que se utilizaba en el *habla*, pero no se utilizaba en los registros parroquiales. Acaso apareció en los procesos judiciales, utilizada en tono de insulto.

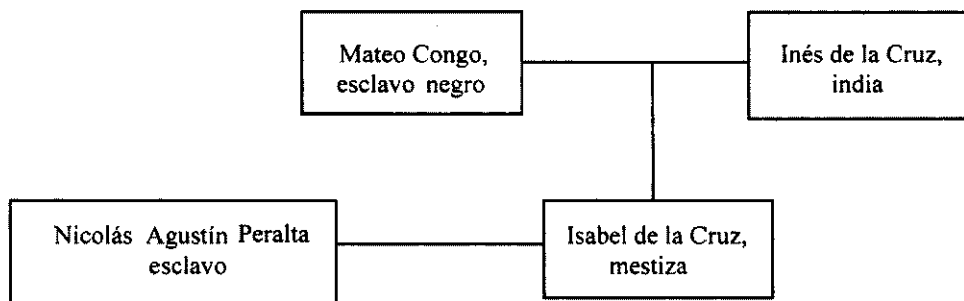
La siguiente genealogía ha sido reconstituida mediante el acta de bautismo de Magdalena, hija de Gonzalo, un negro esclavo de Pedro de Isla y de Jerónima María, su esposa india. La niña nació el 29 de julio de 1649. Señalamos de paso que esta unión muestra un caso del tipo de unión más típica de los años en que ocurrió el declive de los indios y el aumento del número de esclavos y mestizos en Cholula. Veamos el esquema del análisis de sus datos.

Se observa que la niña bautizada no recibió ninguna categoría socio-racial. La ausencia de categorizaciones entre los hijos de parejas mixtas era muy frecuente. Cuando era necesario indicar su origen o calidad estos individuos, surgidos de la unión de negros con indios, podían estar clasificados ya sea como: 1) indios, si vivían con su madre; 2) mestizos, si se encontraban en la ciudad y si eran juzgados por sus aspecto físico, o bien, 3) mulatos.

En cuanto a los hijos de esclavos mulatos con indias, la situación más frecuentes fue encontrarlos registrados como mestizos, también se les encontraba señalados como mulatos, a veces con la anotación *mulato lobo*.



En diciembre de 1674 tuvo lugar el matrimonio de Nicolás Peralta con Isabel de la Cruz. Esta unión corresponde al modelo mulato-mestiza (caso 2). Nicolás era un esclavo mulato, hijo de *padres desconocidos*. En cuanto a Isabel, era mestiza, hija de Mateo Congo, esclavo negro de Sebastián de Herrera y de Inés de la Cruz, india. Veamos gráficamente la genealogía de esta unión.



Este matrimonio nos permite constatar que los hijos de esclavos negros e indias podían recibir, y frecuentemente así ocurría, la designación de ¡“mestizos”! quizás por la acepción amplia de tal concepto, “hijos surgidos de padres de dos naciones diferentes”. Sin embargo, nos inclinamos a pensar que durante el siglo XVII se practicaba una forma incoherente de atribuir las categorías socio-raciales, la cual era aprovechada por los individuos de ascendencia africana para ocultar su origen. Asimismo, observamos que había mucho descuido, así como lagunas enormes en la anotación de las calidades. Esta situación sugiere que no había reglas para la atribución de la calidad de las personas, menos aún cuando se trataba de mestizajes muy complejos y sacerdotes inexpertos. Otra observación que surge de esta genealogía es el hecho de que ambas parejas, los padres de la novia y la formada por Nicolás e Isabel, se habían reunido en un *obraje*. Esto se deduce porque el amo de Mateo Congo, el padre de la novia, era propietario

de una de esas manufacturas, y ambos, padre y novio, eran esclavos. Un detalle más que hay que resaltar es en lo referente a las preferencias matrimoniales de los esclavos: vemos bien que ambos escogieron casarse con mujeres que no pertenecían a su misma condición y calidad. Es posible que el deseo de engendrar hijos libres fortaleciera esta tendencia. En cuanto a la madre y la hija, mencionemos que Inés de la Cruz, madre de la novia, era india tributaria, y que también de tal condición salió librada su hija Isabel.

Los tributos de los operarios de los obrajes eran pagados por los propietarios. ¿Acaso estamos ante una situación en la que el propietario trataba de influir en los registros parroquiales para reducir las listas de sus tributarios y pagar menos impuestos, lo que explicaría también que se inscribiera como mestizos a los hijos de negros e indios en los obrajes?

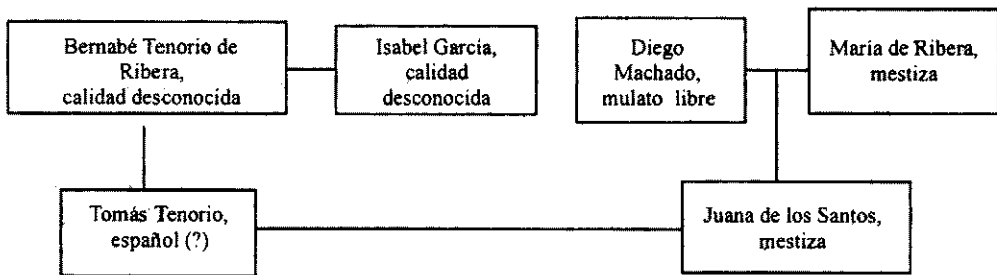
Otro caso¹⁹ proveniente de procesos judiciales nos permite saber que hacia 1695, Joaquín García, un mestizo cardador estaba casado con Magdalena de la Cruz, también mestiza. La madre del novio era Magdalena Conga, mulata, y su padre, Gregorio Cuautli, era indio. Aquí también es admirable que Joaquín haya escapado a la categoría de *lobo*, *coyote* u otra que lo hubiera obligado a inscribirse en la lista de tributarios mulatos. La atribución de esta categoría resulta variable y arbitraria de un caso a otro, lo cual refleja a veces una tentativa de fuga comúnmente practicada.

Estos casos muestran una de las vías del mestizaje, en la cual la preferencias de los hombres de origen africano por desposar a mujeres indias o mestizas tenía en parte el fin de lograr que sus descendientes obtuvieran la denominación de mestizos. Sin embargo, en la vida cotidiana, los nuevos *mestizos* se mantenían en contacto con los otros afro-mestizos. Luego de su elección matrimonial, los hijos optaban por alejarse de la comunidad india y mulata para escapar de la categoría de *mulato lobo* y tratar de ser reconocidos como mestizos si podían aparentarlo por su aspecto.

Al momento de su matrimonio, estos mestizos de primera generación mostraban, en el mercado matrimonial, una inclinación a la endogamia, con el fin de consolidar su condición recientemente adquirida. Tal es, al menos, la conclusión que puede advertirse a partir de las tendencias matrimoniales y del caso mencionado arriba, el de Joaquín García, un cardador mestizo, quien tomó por esposa a otra mestiza. Él debió haber nacido hacia 1650, pues al momento de nuestra observación tenía 45 años. En aquel entonces, la comercialización de grana y los obrajes atraían a un gran número de inmigrantes y la economía gozaba de un gran apogeo.

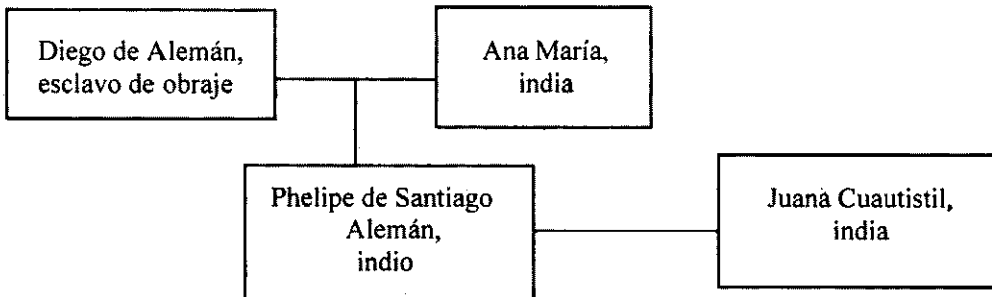
¹⁹ APJP. Fondo Cholula. 1695. *Denuncia contra Joaauín García por asalto.*

El 9 de enero de 1685 se celebró el matrimonio de Isabel García con Bernabé Tenorio, quien ilustra bien el deseo de ascender en la escala del color; asimismo constituye un ejemplo de una práctica consistente en que al menos uno de los cónyuges omitía con frecuencia describir con exactitud la filiación racial de sus ascendentes, en dos generaciones hacia atrás, es decir, padres y/o abuelos. Éste es el caso de Tenorio quien se presentaba como español al expresar su calidad de hijo legítimo, pero no detallaba los nombres y categoría racial de sus padres difuntos. Por tanto, sabemos que su hermano fue registrado como *castizo* poco tiempo después de Tomás. Incluso podemos pensar si los contenidos semánticos de las categorías *español* y *castizo* eran tan cercanas como para considerarlas sinónimos. Sin embargo, el matiz que podía existir entre las categorías español y castizo era tan importante como para permitir a los hijos de Tomás y Juana de los Santos obtener con suma facilidad la categoría de españoles. Veamos con claridad al menos el mestizaje de Juana :



En cuanto a Juana de los Santos, ella se esforzó en dar detalles sobre sus padres; aclaró que era hija legítima de Diego Machado, mulato libre, y de María de Ribera, mestiza, todos difuntos. Sorprende la rapidez con la que su linaje alcanzaría la categoría de española, pues Juana era hija de un mulato libre. Sin embargo, al ser clasificada como mestiza y al ser su marido español, sus hijos serían considerados españoles como su padre. Nos preguntamos en este caso, ¿a que se debía la facilidad para lograr el cruce de la barrera de color? La conjunción de algunos elementos muy frecuentes en el siglo XVII, puede ayudar comprenderlo: la amplitud del mestizaje, la falta de precisión para clasificar a los hijos de matrimonios mixtos y la ilegitimidad que les permitió adoptar la categoría de mestizos u otra más favorable a sus proyectos de vida.

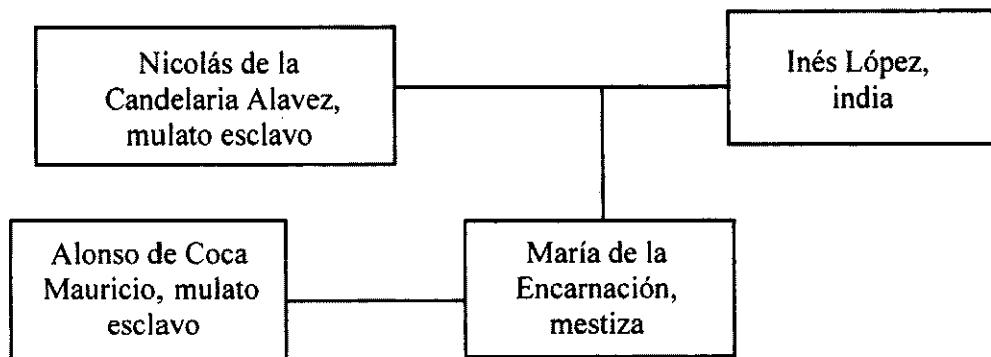
El mestizaje también condujo a la asimilación de las personas de sangre mezclada con los grupos puros. Para dar un ejemplo de ello analizamos un matrimonio, sin duda un tipo de unión muy frecuente: el de las indias con los esclavos africanos o sus descendientes. En muchas ocasiones, las comunidades indias se abrieron para integrar a los forasteros y a sus hijos procreados con las indias. En 1684, Phelipe de Santiago Alemán declaraba ser indio soltero, hijo legítimo de Diego de Alemán (difunto), quien era esclavo en un obraje, y de Ana María, una india del pueblo de San Miguel. Salta a la vista en la representación gráfica que el hijo de este matrimonio se encontrara clasificado como indio. También es de destacar que su elección matrimonial se realizaba con una india, Juana de la Cruz Cuautistil, lo que sellaba su integración con la comunidad india.



El ejemplo ilustra una forma de ocultar la ascendencia africana, pues en principio, Phelipe tenía que haber sido registrado como *lobo* o considerado *coyote* mestizo. Su madre y el párroco aceptaron identificarlo con los indios. Era, entonces, una elección voluntaria de una identidad con la comunidad india y cuya integración se consolidaba por la vía del matrimonio con otra india.

Un medio diferente de escapar al origen africano nos lo muestra otro ejemplo: se trata del matrimonio de Alonso de Coca Mauricio, un mulato esclavo de Isabel de la Cruz. Su esposa declaró ser mestiza, hija legítima de Nicolás de la Candelaria Alavez,

mulato, igualmente esclavo de la misma propietaria y de una india llamada Inés López. Examinemos la ascendencia socio-racial de los cónyuges:



Observamos que los hijos de mulatos(as) e indias(os) sacaban provecho de recibir la categoría de mestizos, utilizada ahí para designar a personas cuyo origen resultaba, de cualquier mezcla racial. En el caso mencionado arriba, la condición libre de la madre de la esposa tuvo importancia en la asignación de la categoría de mestiza a María, porque en caso de que su madre hubiera sido esclava, el cruce no habría podido ser tan fácil, pues la condición de la madre le habría sido heredada. Gracias a su condición de libre, María pudo evadir categorías como la de *loba*.

El 8 de diciembre de 1677, la unión de José Benítez, esclavo negro, y Nicolasa de San Diego, india, muestra a dos cónyuges de categoría racial y condición diferente, pero que compartían un origen común, el hecho de ser servidores y de haber nacido en la hacienda de Diego de Villegas y Carranco. El mencionarlo aquí tiene como fin mostrar que la coexistencia de esclavos negros con indios desde el nacimiento en las haciendas y los *obrajes* favorecía el contacto cotidiano, creando el clima propicio para las relaciones íntimas que incitaban la formación de parejas mixtas entre sus trabajadores.

El matrimonio de Domingo Miguel Carranco, celebrado el 5 de mayo de 1698, nos ofrece mucha más información que el solo hecho de certificar la unión de un español con una esclava mulata. La desposada, Antonia de la Cruz y su madre eran esclavas de la hacienda de don Diego de Villegas. Esta alianza sellaba las relaciones entre la mula-

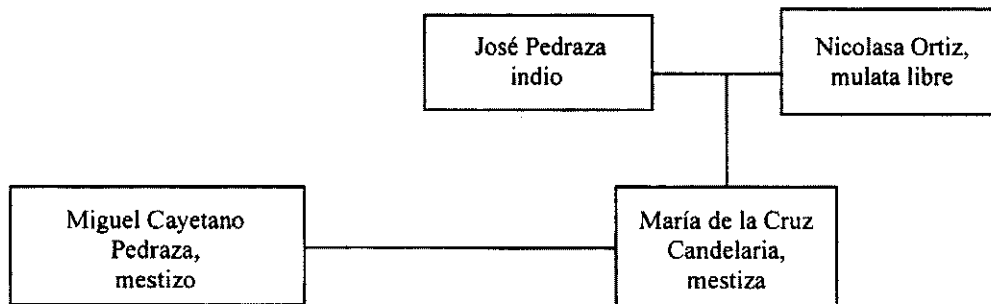
ta esclava y un *huérfano* español, de quien se dice, en su partida, que “había sido criado en la casa del capitán don Diego de Villegas y Carranco”, por lo que se presume su calidad de ilegítimo, ya que estas anotaciones y eufemismos se inscribían en los casos de hijos fuera de matrimonio que se llevaban a criar a la casa del padre biológico. En un estudio sobre Toluca, Lockhart observaba este tipo de comportamiento, cuando hombres de diversas calidades y condiciones, español, mestizo y mulato, en una misma hacienda, llevaban el mismo nombre y apellido siendo unos hijos legítimos y otros ilegítimos del patriarca. No obstante, en este caso, lo que nos llama la atención fue la elección matrimonial de Miguel, quien siendo *español* y reconocido “huérfano del patriarca”, haya tomado a una esclava por esposa, lo cual pudo ser frecuente entre los ilegítimos y *adoptados*.

Al inicio del siglo XVIII, los matrimonios de los afroestizados con indias continuaban efectuándose con frecuencia. Muchos de aquellos mulatos y moriscos eran libres; numerosos de entre ellos eran libres y venían de otras regiones.

Tomemos como ejemplo una unión celebrada en 1717 entre Juan Silverio Guerrero, a quien se calificó por su *parecer* como morisco, nativo del pueblo de Ayotzingo, con Juana, una india originaria en Cholula. Él declaró ser hijo de Cayetano Guerrero y de María Candelaria, de quienes no dio pormenores en cuanto a su filiación étnica. Para los párrocos era muy difícil definir la calidad étnica de los hijos de este tipo de parejas. ¿Cuál sería su destino: mestizos o *pardos*? Se ha observado que al igual que los descendientes de mulato e india, si el sacerdote era laxo, los de cuarterón e india eran clasificados como mestizos. Sin embargo, encontramos que la categoría de *pardo* surgió al inicio del siglo XVIII para designar a los individuos surgidos de esas mezclas cuando el rigor se imponía entre los sacerdotes.

Citemos la filiación de Miguel Cayetano Pedraza, obtenida de su matrimonio celebrado el 20 de enero de 1717. Este mestizo soltero declaró ser hijo legítimo de José Pedraza, indio, y de Nicolasa Ortiz, mulata libre. La desposada, María de la Cruz Candelaria Fonseca, se identificó como mestiza originaria de Huejotzingo pero habitante de Cholula. La observación gráfica de su genealogía permite notar el escape de la condición de tributario en Miguel Cayetano y el cruce de categoría hacia la de mestizo, a pesar de sus ascendientes.

Vemos aquí que a pesar de la mezcla de indios con mestizos era clasificada oficialmente bajo las categorías de *lobo* o *coyote*, pero tales normas de clasificación no funcionaban regularmente. Vemos aquí el *pase* a la categoría de mestizo, consolidada mediante un matrimonio endogámico. Las uniones mixtas entre los grupos situados



abajo en la escala social y del color eran frecuentes y sus hijos eran clasificados como mestizos, quizás como una práctica de los padres para evitar dificultades a sus descendientes.

Algunas parejas de mulatos y españoles pobres se aceptaban, sin solicitar *dispensa de bandos*. De este modo, sin ningún escándalo el 26 de diciembre de 1684 tuvo lugar la boda de Blas Chacón, un herrero español, con Juana de Barrientos, esclava e hija natural de Teresa de la Rosa, difunta; quien era una mulata esclava del obraje de Gregorio Barrientos. A propósito de su linaje, el novio declaró ser hijo legítimo de José Chacón e Isabel de Ortega, difunta, no obstante ello, no precisó sus filiaciones socio-raciales. Llama la atención que sin ninguna investigación, como sucedía en otros casos de forasteros, el sacerdote haya procedido al matrimonio, pues Chacón sólo tenían tres días de habitar en la ciudad.²⁰

Cuando no se realizaban las informaciones matrimoniales, era difícil controlar la veracidad de las declaraciones de los pretendientes inmigrantes en la ciudad, a falta de testigos que realmente los conocieran; así pues, es probable que Chacón no fuera español. Denis Valdés,²¹ en su investigación sobre las castas de la ciudad de México, recogió algunos datos sobre fugitivos y encontró algunas constantes entre ellos; se trataba de individuos que tenían un oficio y buscaban casarse rápidamente, declarándose mulatos libres, mestizos o incluso españoles. No sabemos más del origen ni la suerte de Blas Chacón; por el contrario, encontramos que su viuda, Rosa Barrientos,

²⁰ APSPCH, Libro de entierros de mestizos negros y mulatos, de 1707-1722.

²¹ Denis Nodin Valdés, "The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico-City", Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, tesis doctoral, University of Michigan, 1978.

murió en 1715 en un estado de pobreza extrema, pues fue enterrada *de limosna por pobre*.

En un trabajo reciente sobre los límites de la dominación racial, Douglas Cope realizó un análisis de la *variabilidad racial* bajo métodos nominativos para calcular los cambios en las categorías raciales entre la población de *castas* de la ciudad de México durante 1688-1697, comparando las categorías de las parejas en los registros de matrimonios y entierros. Sus resultados muestran que una de cada seis personas cambiaba de categoría en el curso de su vida adulta. Otra conclusión de su investigación muestra dominancia del cruce de categoría entre los indomestizos y de manera secundaria entre los afrorestizos. Estos cambios parecen haber estado vinculados con la adopción de la categoría del cónyuge por parte de alguno de los esposos. No obstante, el autor afirma que según sus índices, la mayor parte de la movilidad que se presentó en su parroquia fue descendente.²²

LOS IMPEDIMENTOS AL MESTIZAJE: LOS JUICIOS DE DISENSO PATERNO COMO OPOSICIÓN AL MATRIMONIO MIXTO

El papel desempeñado por los padres y parientes en la decisión de casamiento de los hijos antes de 1776 era discrecional; sin embargo, en general, la voluntad de los padres en la elección del cónyuge se imponía entre los miembros de la élite hispana y criolla. La Pragmática Sanción sobre los matrimonios, puesta en práctica a partir de 1777,²³ no hizo sino formalizar las normas más comunes, y daba un arma legal a los padres para evitar los matrimonios indeseables o inconvenientes. Esto no quiere decir que en todos los casos de oposición familiar al matrimonio los parientes hayan obtenido la anulación de los esponsales, aunque en los procesos de Cholula el triunfo de la voluntad de los hijos sobre las conveniencias sociales de los padres representaron 40% de los casos.

²²R. Douglas Cope, *Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*, University of Wisconsin Press, 1994, pp. 75-78

²³Don Carlos Rey de Castilla... "Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales", 23 de marzo de 1776, en Richard Konezke, *Colección de documentos para la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, Madrid, 1953-1962, 3 vols.

El espíritu de la pragmática contradecía la esencia de los principios de libertad de elección al matrimonio, establecidos en el Concilio de Trento. Además, la nueva ley operaba en un momento en el que el mestizaje había ido demasiado lejos. Interventían entonces en el disenso u aprobación paternas, además de los rumores sobre la pertenencia racial del o la pretendiente, las noticias certeras sobre su rango y prestigio.

La ley aducía que podían interrumpirse los trámites cuando hubiera “justa y racional causa para rehusar el consentimiento”, en particular si el matrimonio ofendía el honor de la familia. Para su ejecución en América se agregó el comentario de que: “en las Indias, por la diversidad de clases y castas de sus habitantes, se seguían mayores efectos del abuso de celebrar uniones desiguales”. Se establecieron al menos tres causales: la primera y más comúnmente empleada como acusación fue la diferencia racial, la de posición económica y otras que podía aducirse se referían a la mala conducta o a la borrachera.²⁴

En 1794, Juan Díaz había iniciado los esponsales en el juzgado eclesiástico con Gertrudis González. El padre de la novia, Mariano González, se presentó ante el juzgado civil para depositar un acta formal de oposición o desistimiento paterno. Don Mariano, señalaba: “sólo como argumento de defensa” y “sin querer herir su honor”, que Albino Díaz, el padre del pretendiente, era reputado por *pardo* entre el vecindario. Como el hijo seguía la calidad del padre, “no daba su consentimiento para el matrimonio que quería realizar Juan con su hija, porque ella era española y ‘limpia de mala raza’ lo que hacía evidente ‘la desigualdad que dejaba desnuda la temeridad (osadía)’ del joven que le causaba repugnancia”.

Agregaba que a pesar de que el padre de Juan podía tener buenos negocios, éstos no quitaban “la mácula o mancha que se advertía en la sangre.” En otra reflexión, el padre citaba un dicho popular, según el cual: “el traje del mozo-joven, expresaba lo que él es” y destacaba que, “en su pensamiento, no obstante lo que ese dicho rezaba si una persona podía cambiar su *condición* [económica], ésta no podría mudar su calidad [racial]”.²⁵

El temor de las élites criollas a la contaminación que pudiera sufrir con los nuevos *españoles*, de quienes pudiera rumorarse fuesen *pardos*, creó un clima de paranoia de

²⁴ Real Cédula. “Forma en la que se ha de cumplir e Indias la pragmática Sanción del 23 de marzo de 1776”, en Richard Konezke, 1953-1962, *op. cit.*

²⁵ APJP, Fondo Cholula, 1794, Juicio de disenso de don Mariano González, español contra el matrimonio que pretende Juan Díaz.

pureza cuando la existente era difícil de encontrar. En este mismo sentido se interpusieron las oposiciones al matrimonio que deseaban contraer Miguel Toledo y Ana Gertrudis Vasquez en 1791 y don Francisco Sánchez de Mora y Lombadini con María Vicenta Quevedo en 1801. En estos dos casos existen semejanzas que es conveniente analizar. En primer lugar, las demandas de anulación de esponsales y de solicitud matrimonial fueron interpuestas por tutores, tíos, etc., pues se trataba de hombres jóvenes sin padres, expósitos e hijos ilegítimos; uno de ellos, de una mujer prominente, esposa de un regidor poblano, y el otro de su *tío* sacerdote.

Los dos pretendientes provenían de familias de la élite de Puebla y fueron criados en Cholula. Los parientes, para “evitar escándalo” escondían a estos hijos ilegítimos, lo que provocaba en ellos un sentimiento de abandono. De acuerdo con las descripciones, fueron atendidos por sirvientes indios o mulatos, por lo que no debe causar extrañeza que al crecer, entre ellos hayan trabado relaciones de mayor intimidad. Tenemos entonces dos historias: la del origen ilegítimo de aquellos jóvenes, y la otra, la de sus intenciones de desposar a mujeres de otras razas distintas a la española, consideradas inferiores por sus parientes, quienes sólo aparecieron para tratar de impedir sus casamientos.

En el juicio de disenso contra el compromiso matrimonial de Manuel Toledo se ventilaron algunos aspectos concernientes a su nacimiento. Su tutor se vio obligado a probar su calidad, para lo que le fue preciso aclarar que era español, expuesto en casa de don Miguel Toledo y doña Micaela de Arteaga.²⁶

El abogado de los parientes expuso que en el testamento de doña Micaela le hizo tratamiento de huérfano y le legó al menos 1 650 pesos, dos reales de herencia, deducidos los gastos del albaceazgo y manutención. Aclarado el asunto de “su madre”, alegó el tutor, que su padres eran de linaje ilustre y “con no muy distante relación de parentesco en la misma casa, como lo pondría de manifiesto si la materia no fuera sigilosa y sagrada, pues toca en punto de honra de tan distinguidas personas”. Esta frase hace suponer que se trataba de *un hijo nefario* surgido de un desliz producido por relaciones incestuosas.

Según Ximénes, albacea y tutor de Toledo, sus padres le habían suplicado que lo admitiese, con el fin de guardar su calidad, para que “la esfera del niño no se confundiera criado entre personas inferiores”. Como abogado y albacea de los bienes fue pro-

²⁶ APJP, Fondo Cholula, 1791, Juicio de disenso de don Francisco Ximénes, español, contra el matrimonio que pretenden Miguel Toledo con Gertrudis Vázquez.

fuso en los argumentos en torno a la desigualdad de la novia, a quien acusó de: “loba, es decir, hija de mulato e india”, “fea y contrahecha”, “viuda y vieja”, “pobre y atendida a servir como sirvienta en los ejercicios caseros más humildes y bajos”. A consecuencia de tales argumentos llenó todas las causales para establecer que “había una notable diferencia de calidades, desigualdad de estados y personas”. Ana Gertrudis (india o loba) debió conformarse con recibir una indemnización de doce pesos y juró no molestarlo más.²⁷

Francisco Sánchez de Mora y Lombardini era un español huérfano que había celebrado esponsales con Vicenta Quevedo, parda libre; cuando quiso continuar sus trámites matrimoniales, se enfrentó con la oposición de sus tíos. El joven relató que “como no tenía padres, vivía en compañía de un pariente sacerdote —al que llamaba tío—, le pidió su autorización para casarse, como no se la quiso dar le solicitaba que fundamentara su disenso. Se formó el juicio, se ordenó la aportación de pruebas de las acusaciones (causales). Apareció otro familiar poderoso, don Vicente Domingo Lombardini, administrador de alcabalas de Tlaxcala, quien formó proceso, aportó pruebas y testigos. Ambos parientes arguyeron que tal unión afectaba el honor de su familia, su veredicto fue que la contrayente era notoriamente mulata y ofrecieron pruebas de ello. Por todo lo cual se justificaba su resistencia.”²⁸

Algunas oposiciones paternas al matrimonio obedecieron a otros motivos diferentes al racial; se fundaban en el desdén o rechazo a la diferencia social o de estatuto dentro de su propio grupo.

CONCLUSIONES

La expansión de mestizos y la contracción de afromestizos e indios en padrones, bautizos, etcétera, es una consecuencia tanto de los matrimonios mixtos de los hombres esclavos con mujeres libres como mestizas, así como del pase socio-racial obtenido tanto de quienes se asimilaban a la categoría mestiza o india de alguno de sus padres, como de quienes se declararon “hijos de padres desconocidos”. Esta es una forma de observar el mestizaje demográfico. En las investigaciones en lo tocante a otras parroquias provin-

²⁷ APJP, Fondo Cholula, 1791, Juicio de disenso de don Francisco Ximénes. *op. cit.*

²⁸ APJP, Fondo Cholula, 1801, Juicio de disenso del Lic. Ignacio Sánchez de Mora, Pbro. contra el matrimonio que pretenden Francisco Sánchez de Mora con María Vicenta Quevedo.

ciales, como en la nuestra, se señala que los mulatos dominaban en los rubros de hijos naturales. Sin embargo, en Cholula, la importancia de ese fenómeno se vio matizada por la paulatina reducción de la talla del grupo afro mestizo. La velocidad del decremento de la población de origen africano fue proporcional al crecimiento del número de mestizos y españoles. Tal vez el aporte de los afro mestizos a estos grupos se logró tanto por los hijos de matrimonios mixtos, adscritos a la categoría de “mestizos”, como por la enorme proporción de individuos calificados bajo el término de “hijos de padres desconocidos”.

Podemos suponer que los hijos ilegítimos, mulatos libres, afro mestizos y esclavos se casaban menos en virtud de sus desventajas en el “mercado matrimonial”. Desafortunadamente, no contamos con índices de celibato al momento de la muerte por grupo racial. Pero lo cierto es que cuando comparamos nuestros resultados con la distribución racial de la población, los mulatos jamás volvieron a aparecer en la misma proporción que lo hispanos y mestizos después de 1640.

Conforme avanzaba el mestizaje, los mulatos y negros desaparecían a un ritmo vertiginoso. Sin embargo, su descenso no obedeció a una emigración masiva de la gente de color, con todo y que hubo cierta venta de esclavos hacia el fin del siglo XVII. Creemos, como lo corroboramos a lo largo de este ensayo, que la población de origen africano tendió a desaparecer al no renovarse con inmigración fresca y al mantener una tendencia predominantemente exogámica. A pesar de que el mestizaje demográfico tuvo un peso importante en la pérdida del grupo, éste disminuyó en gran medida gracias al cruce de la línea de color, como también concluyó Aguirre Beltrán,²⁹ y lo ha observado Douglas Cope, especialmente durante el siglo XVII. De acuerdo con nuestros datos, este proceso se llevaba a efecto mediante la ocultación del origen de los ancestros afro mestizos y, muy probablemente también, gracias a la simulación respecto del desconocimiento de los ancestros, tanto al momento del bautizo como del matrimonio.

El predominio de mestizos y españoles dentro de los no indios fue una situación que se observó en aumento. Existe una semejanza entre estos resultados y los que pueden sacarse de los diversos censos desde el de 1691, así como de los otros conteos de población y padrones de 1743, 1782, 1786, hasta el de 1790; todos ellos coinciden en manifestar un predominio de es-

²⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México, México*, (1946), 1ª reimpresión, FCE, 1984, pp. 265-271.

tos mestizos y españoles originarios de la ciudad.³⁰ ¿Que puede querer decir esta especificidad del predominio de mestizos y españoles entre los hijos ilegítimos? En primer lugar que la mezcla de negro e indio pasó frecuentemente a ser clasificada como indio. Los procreados de mulatos e indios fueron clasificados como mestizos, lo cual veremos más abajo. Los hijos de mestizos, ya afromestizos o indomestizos con español, con suerte pasaron a registrarse como españoles. Todo esto a través del canal preferido del registro de los hijos expósitos por su aspecto, y de los ilegítimos por deposición a la mejor conveniencia del declarante.

Podemos concluir que el mestizaje de la población de origen africano tuvo lugar gracias a la conducta marcadamente exogámica de un grupo que buscaba desaparecer. En segundo término gracias al cruce de la barrera de color y, ocasionalmente, a la asimilación con el grupo indígena, como vimos en el caso de la familia del esclavo Matheo Alemán con la india Juana Cuautistil, cuya unión procreó hijos que nacieron y fueron registrados como indios. La consecuencia de ello fue la pérdida de la población negra que se mezcló dando lugar a un numeroso grupo mestizo o indígena. Es así que nos encontramos con abundantes testimonios del asombro que causaba a los empadronadores no encontrar individuos que se declarasen indios o negros en Texcoco, Tepeaca o Cholula, sino descubrir ciudades de origen indio convertidas en villas pobladas por mestizos y españoles a finales del siglo XVIII. Todos ellos coinciden en que la población novohispana era inclasificable; nadie se atrevía a contradecir a los declarantes, quienes, en ocasiones, sin lograr ser enlistados como españoles, se conformaban con la categoría de *mestizos*, cuidándose de no ser enlistados como indios, negros o mulatos, para evitar el descrédito social o el pago de tributos.

Por último, cabe señalar que también se presentó en Cholula una tendencia a la asimilación de la población africana con los indios, la cual fue sin duda muy temprana y quizás más frecuente de lo que podemos imaginar. Sin embargo, ésta no parece haber sido la estrategia más frecuente en las parejas de indios con negros o mulatos. Un ejemplo de integración nos lo revela el matrimonio de Phelipe de Santiago, indio (hijo de esclavo africano), con Juana Cuautistli, india, en 1684. Además de esto, dicha unión, como ya vimos, nos revela una estrategia exitosa de ocultamiento de la ascendencia africana.

³⁰ Estas conclusiones generales referentes a otros grupos socio-raciales se desprenden del análisis efectuado en el trabajo de Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india. Un estudio de las causas económicas, sociales y demográficas de la mezcla racial en una provincia novohispana, 1649-1796*, México, UAM-Plaza y Valdés, en prensa.

Debemos matizar que la conducta de gran apertura a la mezcla mediante el matrimonio *hacia arriba*, con cónyuges de calidad diferente a la propia entre los esclavos y población libre de ascendencia africana, parece ser un rasgo eminentemente urbano. Tal conducta, que encontramos de manera muy marcada en Cholula desde el siglo XVII, ha sido igualmente observada por Cope para el Sagrario de la ciudad de México, y por Restall en las parroquias de Mérida.³¹ Sin embargo, en aquellas regiones donde los esclavos se integraron a sistemas de plantación, como en Veracruz, la situación fue distinta. Según el análisis de Carroll, se observó en Veracruz, durante un periodo de larga duración (1595-1760), un patrón dominante de endogamia. Este autor, como Naveda,³² en el marco de su investigación sobre Orizaba, señala la existencia de *esclavonías* como formas de control de la reproducción de la población esclava que debieron restringir las opciones matrimoniales. Así, tanto el sistema de plantación como la existencia de esclavonías, marcan la diferencia de comportamientos de la población africana y afro mestiza hacia la elección de pareja en esta zona rural frente al caso de Cholula, donde se les ubicó en talleres de manufactura textil con fuerte presencia indígena.

Finalmente, coincidimos en mostrar la variabilidad en la designación étnica de los afro mestizos y su pase racial hacia la categoría de mestizos. Ello contribuye a fortalecer la idea de que las categorías de indio, mestizo o mulato eran más designaciones sociales que genéticas, como lo han señalado Cope y Restall. Así, se concluye en este texto el carácter ambiguo de la identidad de los *pardos*, y en general de los individuos con más de dos generaciones de mestizaje con ascendencia africana.

³¹ Matthew Restall, "Otriedad y ambigüedad: las percepciones que los españoles y los mayas tenían de los africanos en el Yucatán colonial", incluido en este volumen.

³² Adriana Naveda Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1987.